Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Principios Básicos del Dibujo (2601112)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Expresión Artística

Curso	1º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Según memoria de verificación del Grado:
  - Elementos básicos de los lenguajes artísticos.
- Específicos de la asignatura:
  - Principios básicos de configuración del dibujo. Forma, espacio, volumen, estructura y textura.
  - Cánones, armonía y estética de las proporciones. La forma como modelo de contenido.
  - Relaciones entre el todo y las partes. Dimensión, proporción, movimiento, equilibrio.
  - La luz como elemento configurador del volumen. Valoración tonal.
  - Bases de análisis y experimentación en Dibujo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG10 - Capacidad de perseverancia.
- CG11 - Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): **701F64FF65510072C4BF2A52997FEE68** Pág. 1 de 8

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE10 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción.
- CE11 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir la capacidad de identificar y entender los problemas del arte a través de su experimentación práctica, estimulando los procesos de percepción y de conceptualización.
- Conocimiento y aplicación de los principios básicos del Dibujo.
- Capacidad de observación, percepción y representación de las formas.
- Aplicar las leyes de la percepción visual en la praxis del Dibujo.
- Conocimiento y experimentación de las bases del dibujo mediante su estudio, análisis y práctica, con intencionalidad descriptiva y de forma no automática.
- Adquirir una comprensión tanto analítica como sintética de los modelos de yeso, objetos y espacios.
- Conocimiento y aplicación de la estructura del dibujo a través del encaje, proporción, entonación, búsqueda de texturas y calidades.
- Conocer y analizar los elementos de configuración de la forma plana (punto, línea y plano), como parte primordial de la expresión gráfica.
- Conocer y aplicar los elementos de configuración tonal de la forma.
- Conocer los procedimientos y materiales más habituales en los procesos representativos.
- Fomentar la sensibilidad artística y el juicio autocrítico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Introducción
    - Presentación del programa
    - Definición y generalidades del dibujo
    - Introducción a los elementos de la percepción visual
2. Elementos conceptuales del dibujo
    - El punto
    - La línea
    - El plano
    - Conjugación de línea y mancha
3. Sintaxis estructural de la forma
    - Encaje y proporción

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 701F64FF65510072C4BF2A52997FEE68 Pág. 2 de 8

- El movimiento
- El espacio

4. Valoración tonal
   - Escalas lumínicas
   - Iluminación natural y artificial
   - Relación figura-fondo
   - Armonías y contrastes
   - Términos y valores

PRÁCTICO

- Ejercicios prácticos:
  - Dibujos del natural a partir de modelos de estatua:
    - Ejercicios de encaje.
    - Ejercicios de encaje y mancha.
    - Ejercicios de encaje, mancha y terminación (texturas y calidades).
  - Dibujos del natural a partir de distintos modelos (objetos, paisaje, etc.):
    - Cuaderno de trabajo:
      - Distintos modelos (paisaje, retrato, etc.). Técnicas seca y húmeda.
      - Objetos del entorno: cuerpos transparentes, metálicos, cerámicos, naturalezas muertas. Técnicas seca y húmeda.
- Salidas de campo:
  - Visita de exposiciones, certámenes y eventos relacionados con la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BLANCAS ÁLVAREZ, S. (dir.) (2013): El dibujo del natural. Conceptualización y práctica, utilizando como recurso para el proceso de enseñanza-aprendizaje medios audiovisuales y las nuevas tecnologías. Granada: Godel. DVD, recurso audiovisual también disponible por internet en el repositorio de la UGR: DIGIBUG.
- BLANCAS ÁLVAREZ, S.; GARCÍA PEDRAZA, J. (2017): El dibujo con temple al huevo. Recurso audiovisual para la enseñanza-aprendizaje del dibujo. Granada: Godel. DVD, recurso audiovisual también disponible por internet en el repositorio de la UGR: DIGIBUG.
- BLAS BENITO, J. (1996): Diccionario del dibujo y la estampa. Madrid, Calcografía Nacional.
- BORDES, J.; CABEZAS, L.; GÓMEZ, J. J. (2001): El manual de dibujo. Estrategias de su enseñanza en el siglo XX. Madrid: Cátedra.
- CHING, Francis D. K. (1996): Dibujo y proyecto. Barcelona: Gustavo Gili.
- EDWARDS, B. (1994): Nuevo aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Barcelona: Urano.
- GARCÍA PEDRAZA, J. (2011): El dibujo de estatua. Materiales, proceso y técnica. Granada: GEU.
- GÓMEZ MOLINA, J. J. (1995): Las lecciones del Dibujo. Madrid: Cátedra.
- LEYMARIE, J. (1979): El dibujo. Barcelona: Skira, Carroggio.
- Los dibujos de la academia. Madrid: Editorial Complutense, 1990.
- MAIER, M. (1985): Procesos elementales de proyectación y configuración. Barcelona: Gustavo Gili.
- MARIS DANTZIG, C. (2004): Cómo dibujar. Guía completa de sus técnicas e

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 701F64FF65510072C4BF2A52997FEE68 Pág. 3 de 8

interpretación. Madrid: Hermann Blume.
- PIGNATTI, T. (1982): El dibujo, de Altamira a Picasso. Madrid: Alianza.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARNHEIM, R. (1984): Arte y Percepción visual. Madrid: Alianza Forma.
- CENNINI, C. (1988): El libro del arte. Madrid: Akal.
- CIVARDI, G. (2017): Drawing Statues. The Art of Drawing. Search Press.
- DA VINCI, L. (1986): Tratado de Pintura. Madrid: Akal.
- DÍAZ PADILLA, R. (2007): El dibujo del natural en la época de la postacademia. Tres Cantos, Madrid: Akal.
- GOLDMAN, K. (2020): Success in Art: Drawing Hands & Feet: Techniques form mastering realistic hands and feet in graphite, charcoal, and Conte - 50+ Professional Artist Tips and Techniques. Walter Foster Publishing.
- GÓMEZ MOLINA, J. J. (2002): Máquinas y herramientas de dibujo. Madrid: Cátedra.
- HOLMES, C. V. (2017): Drawing Dimension - Shading Techniques: A Shading Guide for Teachers and Students (How to Draw Cool Stuff). Library Tales Publishing.
- MEZCUA LÓPEZ, A. J. (2014): La experiencia del paisaje en China: "Shanshui" o cultura del paisaje en la dinastía Song. Abada Editores.
- PEREZ SANCHEZ, A. (1986): Historia del dibujo en España: de la Edad Media a Goya. Madrid: Cátedra.

ENLACES RECOMENDADOS

- CHINA ONLINE MUSEUM, paisaje a tinta china
- Drawings and Prints Collection Met (Metropolitan Museum, Nueva York). https://www.metmuseum.org/about-the-met/collection-areas/drawings-and-prints
- Drawings del RijsMuseum (Amsterdam). https://www.rijksmuseum.nl/en/content-search?q=drawing+
- MUSEO DEL PRADO, dibujos con sanguina
- MUSEO DEL PRADO, dibujos con tinta china
- REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, dibujos a sanguina
- The Department of Prints and Drawings (British Museum, Londres). https://www.britishmuseum.org/our-work/departments/prints-and-drawings

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 701F64FF65510072C4BF2A52997FEE68 Pág. 4 de 8

- Criterios de evaluación
  - Clases expositivas y seminarios:
    - Criterios y aspectos a evaluar:
      - Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
      - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
      - La actitud crítica, reflexiva y participativa demostrada en el desarrollo de las clases.
    - Procedimiento de evaluación:
      - Prueba evaluativa.
      - Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor.
      - Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor.
  - Prácticas y actividades presenciales y no presenciales:
    - Criterios y aspectos a evaluar:
      - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
      - Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades.
      - La constancia en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas.
      - Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
      - Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
      - Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.
    - Procedimiento de evaluación:
      - Seguimiento del planteamiento, contenido, proceso y resultado de los trabajos y/o supuestos planteados por el profesor ya sea de forma individual o en grupo.
      - Análisis de los materiales procedentes del trabajo individual o grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor.
- Procedimiento de evaluación
  - Evaluación continua.
    - Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller. 60 %
    - Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte. 30 %.
    - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas. 10 %.

Elaboración de un portafolio final: El alumno deberá entregar al final del semestre, en los plazos acordados, un portafolio que incluya la producción de trabajos de índole teórico y prácticos desarrollados a lo largo del curso.
Aquellos alumnos que no asistan con regularidad al desarrollo de las clases presenciales, no podrán acogerse al sistema de evaluación continua, teniendo en todo caso derecho a los exámenes que la normativa de la Universidad de Granada establece. En este sentido se estima un máximo de ausencia a las clases presenciales del 20 %.
Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 701F64FF65510072C4BF2A52997FEE68 Pág. 5 de 8

Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Descripción de la prueba de "Evaluación extraordinaria":
  - La Evaluación extraordinaria consistirá en la realización de una prueba práctica de dibujo y la entrega de un portafolio.
    - Prueba práctica de dibujo: el alumno aplicará los conocimientos teóricos desarrollados en la asignatura y sus capacidades y destrezas en la realización de dibujos de observación.
      - El 70% de la evaluación corresponderá a la prueba práctica.
    - Portafolio: el alumno entregará un portafolio de trabajos relacionados con la asignatura según las indicaciones que proporcionará el profesorado.
      - El 30% de la evaluación corresponderá al portafolio.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- Descripción de la prueba de "Evaluación única final":
  - La Evaluación única final consistirá en la realización de una prueba práctica de dibujo y la entrega de un portafolio.
    - Prueba práctica de dibujo: el alumno aplicará los conocimientos teóricos desarrollados en la asignatura y sus capacidades y destrezas en la realización de dibujos de observación.
      - El 70% de la evaluación corresponderá a la prueba práctica.
    - Portafolio: el alumno entregará un portafolio de trabajos relacionados con la asignatura según las indicaciones que proporcionará el profesorado.
      - El 30% de la evaluación corresponderá al portafolio.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 701F64FF65510072C4BF2A52997FEE68
05/05/2026 - 09:29
Pág. 6 de 8

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. Durante el desarrollo de la asignatura, **se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística.** Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente:** el estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración, se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

- Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

- En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

- En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR DOSSIER O PORTAFOLIO

- La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su Art. 16 la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES: Grabación de una sesión de clase.

- Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase: "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 701F64FF65510072C4BF2A52997FEE68 Pág. 7 de 8

consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad)
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

NOTA ADICIONAL

- Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 701F64FF65510072C4BF2A52997FEE68
05/05/2026 - 09:29
Pág. 8 de 8